MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00065

SANTA FE, 9 MAR 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000015/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de trabajos de modificación y ampliación de la instalación eléctrica y nueva instalación de red de datos, en el segundo piso del inmueble de Gral. López 3306 (esq. Saavedra) afectado a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación se ha convocado a la Licitación Privada Nº 05/18, habiéndose cursado invitación a nueve potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido tres ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que, el análisis técnico de las ofertas, realizado por la Dirección de Sistemas de Información e infraestructura Tecnológica, en lo referente a la red de datos y por el Arquitecto del Ministerio en relación a la instalación eléctrica, permite concluir que la oferta de BRINEXT S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas del Pliego, es la de menor costo y su precio se considera razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total del costo.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del

artículo 37º de la Ley Nº 13.745.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 05/18 y adjudícase a la firma "BRINEXT S.R.L.", CUIT Nº 30-71500720-3, los trabajos de modificación y ampliación de la instalación eléctrica y nueva instalación de red de datos, en el segundo piso del inmueble de Gral. López 3306 (esq. Saavedra), afectado a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial por el importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 422.790,00), de acuerdo a su oferta y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 2º: Impútese el monto total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE